

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA
PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MAESTROS/AS
EN EL AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

Finalizado el plazo de valoración de instancias, en el proceso de selección para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Maestros/as del Ayuntamiento de Herencia y visto el acta del Tribunal de Calificación de dicho proceso selectivo y el acta de subsanación una vez atendidas las reclamaciones presentadas, en virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la constitución de una bolsa de trabajo de maestros/as con los aspirantes que han superado la fase de oposición conforme al acta presentada por el Tribunal de Calificación de dicha convocatoria:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	Puntuación Oposición (proyecto)	A	B	C	Puntuación Total
23	Romero Fernández-Baillo	Beatriz	74	0	4,3	0	78,3
12	Vela Logroño	Irene	70	5	3,2	0	78,2
2	Torquemada Cabrera	María	70	0	5	0	75
15	Ventura Pulido	Gloria	65	0	2,2	6	73,2
30	Martín-Consuegra Rodríguez-Bobada	Rosa María	65	0	3,2	0	68,2
32	Sánchez Rey	Julián	65	0	2,4	0	67,4
8	Tajuelo García-Morato	Ana M ^a	65	0	2,3	0	67,3
28	Olivares Cañego	M ^a del Rosario	67	0	0	0	67
29	Gómez Marjalizo	Celia	62	0	4	0	66
21	González Escribano	Laura	60	0	4,3	0	64,3
16	Pulpón Rivera	Bruno	60	0	1,9	0	61,9
19	Climent Olivares	Gema Rebeca	57,5	0	1,9	0	59,4
27	Fernández de la Puebla	Jesús	47	0	3	0	50
31	Escudero Menéndez	Ariadna	43	5	1,2	0	49,2
10	Tejera Muñoz	María	47,5	0	1,4	0	48,9
17	Cejudo Bastante	Alberto	44	0	4,9	0	48,9
13	Álvarez González	Cristina	47,5	0	1,20	0	48,7
25	González-Román Moreno-Palancas	M ^a Inmaculada	45	0	0,1	0	45,1
7	Serrano Carrasco	Fernando	39	0	5	0	44
20	Carmona Campo	Cristina	37,5	0	2,5	0	40
11	De la Cruz Medina	Débora	37,5	0	1,4	0	38,9

- A.** Por titulaciones relacionadas.
- B.** Por cursos o diplomas relacionados.
- C.** Por experiencia en el mismo puesto de trabajo.



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (Ciudad Real)
C/. Lope de Vega, 31 C.P.: 13.640 Tfnos: (926) 57 10 02 – 57 00 24
ayuntamiento@herencia.es

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

TERCERO.- Proceder a la transcripción de la presente resolución en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

Leída íntegramente la Resolución que precede por mí, aprobada por el Sr. Alcalde, se extiende la presente que firma la referida autoridad de la que, yo la Secretaria, doy fe.

En Herencia, a fecha al margen
Documento firmado electrónicamente